

INSTITUTO ADVENTISTA BALCARCE

DIEGEP 4134 - DIEGEP 2315
PRIVADO INCORPORADO A LA ENSEÑANZA OFICIAL
Ruta 226 Km. 79 - Casilla de Correo 195 - 7620 BALCARCE, Buenos Aires, Argentina
Web: iab.educacionadventista.com E mail: instituto.iab@educacionadventista.org.ar
Teléfono: (02266) 432216/18/19 Fax: (02266) 432217



2 - IDEARIO INSTITUCIONAL

El ideario de las instituciones educativas adventistas de la Unión Argentina está basado en una concepción del ser humano y del mundo según principios emanados de las Sagradas Escrituras y los mandamientos de Dios.

La comunidad educativa de las instituciones educativas adventistas:

1. Percibe a la persona como un ser único, creado por Dios a su imagen y semejanza: varón y mujer los creó.
La imagen y semejanza de Dios es lo que diferencia al ser humano del mundo animal. Dios puso al hombre como señor y gobernante de la tierra. Lo dotó de capacidades (físicas, mentales, sociales y espirituales) y atributos semejantes a los suyos. Le concedió idoneidad semejante a la del Creador: la individualidad y la capacidad de pensar y hacer. Creó un ser libre, con capacidad de escoger a fin de encauzar sus deberes y sus derechos en las diferentes circunstancias de la vida, reconociendo su responsabilidad con el prójimo y el medio ambiente.
Su destino era alcanzar la mejor expresión de la imagen de Dios: Amar a Dios con todo su corazón, su alma y su mente y amar a los demás como a sí mismo.
El hombre en uso de su libertad transgredió los principios de la vida dispuestos por Dios. Caído en pecado, necesita de la redención por medio de Jesucristo. En esta condición requiere una educación recuperadora que abarque todos los aspectos de la persona: mental, físico, espiritual y social; con el propósito de lograr el perfeccionamiento de su carácter.
2. Considera que las diferentes áreas del conocimiento y de las enseñanzas divinas constituyen una unidad inseparable a la cual se accede por la Palabra de Dios revelada al hombre y por la ciencia en tanto ámbito abierto por Dios a la investigación y el pensamiento. Esta unidad contiene los principios y las normas de conducta que posibilitan una vida plena y saludable.
3. Reconoce que Dios instituyó el matrimonio como un pacto sagrado que debe permanecer exclusivo entre el hombre y la mujer mientras ambos vivieren para compartir toda su vida y las responsabilidades de la familia. Cree que la familia, formada por un papá y una mamá es el agente natural y principal de la educación del niño y del adolescente.
4. Enseña al educando el cuidado y el respeto por los bienes y recursos de las bellezas naturales creadas por Dios a fin de evitar su deterioro y degradación.
5. Fomenta el desarrollo de valores como: la confianza, la solidaridad, la cortesía, la gratitud, la tolerancia, la lealtad, la integridad, el respeto, la responsabilidad, la fe, el perdón, la esperanza, la obediencia, la sobriedad, el decoro, etc., a fin de proyectarlos en la sociedad a la cual pertenece y prepararse para la vida en el más allá.
6. Promueve el aprendizaje de los valores democráticos con el objetivo de preparar a los alumnos para el ejercicio de una ciudadanía activa, eficaz y responsable, mediante la participación organizada a fin de concretar proyectos solidarios, recreativos, deportivos, culturales y/o religiosos.
7. Prepara al educando para que acceda al servicio como un estilo de vida, sea sensible a las necesidades de sus semejantes tanto en el ámbito de su familia como de la sociedad.
8. Proporciona las herramientas necesarias para desempeñarse con principios estables en una sociedad cambiante.
9. Inculca en el educando el respeto a la patria, los símbolos nacionales y provinciales, a los próceres, a las instituciones de la república y a sus autoridades como meta fundamental de un ciudadano argentino.
10. Manifiesta compromiso e identificación con los objetivos, creencias, principios y valores de la educación adventista y lo refleja en sus relaciones con todos los integrantes de la comunidad educativa, contribuyendo con su ejemplo a un estilo de vida coherente.
11. Reconoce el derecho a la educación de las personas que requieran inclusión, y las incluye a fin de que desarrollen su trayectoria escolar integral dentro de la franja etaria, conforme a sus posibilidades, intereses y motivaciones, en el marco del currículum común adaptado a sus necesidades.
12. Promueve un estilo de vida integral desde la experiencia cotidiana, desarrollando los aspectos cognitivos, físicos, sociales y espirituales de los estudiantes.
13. Promueve una actitud responsable y racional en el uso de los recursos tecnológicos.

Me notifico y presto conformidad al presente ideario:

ADULTO RESPONSABLE PARENTAL	RESPONSABLE FINANCIERO	ALUMNO
Firma:	Firma:	Firma:
Aclaración:	Aclaración:	Aclaración:
Documento:	Documento:	Documento:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

*Aclaración: Para los casos en que el responsable financiero fuere una persona distinta al tutor del alumno, ambos deben suscribir el presente ideario.